

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2020.-**

### **Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Isabel Uceda Cantero.

### **Sres./as. Concejales:**

D<sup>a</sup>. Carmen Torres Bellido

D. Manuel Ruiz Chiquero

D<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Marín

D. Juan de Dios Santiago García

D<sup>a</sup> Soraya Díaz Hernández

D. Francisco Jesús Sevilla Duque

D. Pedro Cantarero Acevedo

D<sup>a</sup> María del Mar Cantero Girón

D. Eleuterio Risoto Gómez de Ramón

### **Sr. Secretario-Accidental:**

D. Andrés Javier Fernández Salazar.

### **Sres/as concejales ausentes:**

D. Nicolás Aljarilla Pérez

(Con justificación)

En la Villa de Lopera y siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día veinticuatro de Febrero de dos mil veinte, se reunieron, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores/as concejales anotados al margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y asistidos del Secretario-Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria urgente convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **ASUNTO 1º.- DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta que la razón de urgencia de la sesión viene dada porque el asunto del que vamos a tratar consiste en el nombramiento del “**Loperano del año**” y esta Corporación pretende que dicho reconocimiento se haga el próximo día 28 de Febrero “Día de Andalucía”.

Visto lo cual, el Pleno por unanimidad de los Corporativos asistentes (10 de 11 de los que legalmente lo integran), acuerda declarar la urgencia de la Sesión de conformidad con el art 79 del RD 2568/86, de 28 de noviembre.

### **ASUNTO 2º.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE NOMBRAMIENTO DE “LOPERANO DEL AÑO”.**

Seguidamente la Alcaldesa-Presidenta da cuenta a los Concejales/as presentes, de la Memoria de Alcaldía sobre el Premio “Loperan@ del año” de fecha 17 de Febrero del 2020, cuyo tenor literal, dice así:

#### **“Memoria de Alcaldía sobre el Premio “Loperan@ del año”**

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Lopera, modificado por sesión plenaria de 28 de noviembre de 2019 (BOP número 21, de 31 de enero de 2020), que recoge la posibilidad de “*otorgar el Premio Loperan@ del Año a personas, asociaciones o colectivos que hayan contribuido o destacado en los ámbitos de la vida cultural, política, económica o social, contribuyendo a fomentar el bienestar, el desarrollo y la riqueza de la localidad*”.

En la segunda edición de estos Premios se propone reconocer al looperano Alfonso Cardeña López, fundador de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Loperanos (ARLO), por su trayectoria y su labor desinteresada al frente de esta Asociación.

Alfonso Cardeña López, nació en Lopera el diez de octubre de 1954. Tiene 65 años y profesionalmente se ha dedicado a la agricultura y a la hostelería (ha regentado la cafetería Cardeña en nuestro municipio). Casado con Antonia Infantes Valderas, es padre de tres hijos: Antonio, Raquel y Eduardo. Abuelo de dos nietos: María y Antonio.

Alfonso Cardeña es alcohólico rehabilitado. Su adicción al alcohol “estaba destruyendo a su familia”. Esto lo lleva a ponerse en contacto con la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados ARI en Andújar. Durante tres años, Alfonso y algunas personas de Lopera y Porcuna, acuden a esta Asociación para tratar su problema de adicción. Cansados de los continuos viajes que hacían, primero en el coche de Alfonso, luego en la furgoneta de Antonio Pérez Melero, “zapatonos”, y viendo la evolución favorable que tienen, Alfonso Cardeña decide cumplir la promesa que le hace a José Antonio, psicólogo de la Asociación, de fundar una Asociación en Lopera. Alfonso pensó que si él había conseguido salir del alcoholismo, él mismo podría ayudar a otras personas a salir de esa adicción.

De esta forma, el 31 de enero de 1998, funda la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Loperanos (ARLO). El sueño de Alfonso de crear una Asociación en su pueblo se hace realidad. Pero lo que él desconoce es que ese sueño suyo ha ayudado a multitud de personas a recuperar su salud, su dignidad y su vida.

Los inicios de la Asociación ARLO no fueron fáciles. Al empeño de Alfonso hubo que añadirle el empuje de personas, instituciones y colectivos que impulsaron la misma. Hay que destacar la colaboración del Ayuntamiento de Lopera y el alcalde Felipe Hueso, Cáritas, los bancos de la localidad. Pedro Gil Cobo, Pablo Crespo Espinosa, Antonio López Cobo, Pedro Moral Vadillo, estuvieron en esos difíciles inicios.

Alfonso Cardeña ha sido el fundador de la Asociación ARLO y Presidente hasta 2018, año en que tuvo que dejar la presidencia por motivos de salud. Lleva 25 años sin consumir alcohol y su tenacidad y constancia son un ejemplo para tod@s l@s looperan@s.

En los más de 20 años de existencia de ARLO, Alfonso ha dedicado su tiempo y su vida para ayudar a los enfermos alcohólicos a rehabilitarse. En sus inicios, ARLO se centraba en la adicción del alcohol. Pero con el tiempo, la Asociación ha tratado enfermos con distintas adicciones. Muchos han sido los looperanos y vecinos de otros municipios los que han pasado por esta Asociación, gracias a la cual, pueden decir que han recuperado a sus familias, sus trabajos, sus vidas.

La insistencia de Alfonso de ayudar a cuantas personas lo necesitaran, ha llevado a la Asociación ARLO a tener un carácter supralocal, pues por ella han pasado personas de distintas localidades de Jaén y de Córdoba: Villa del Río, Valenzuela, Cañete, Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava, Porcuna, Torredelcampo, Torredonjimeno, Arjona, Arjonilla, Marmolejo.

La Asociación ARLO realiza multitud de actividades, siendo la principal de ellas, las terapias de grupo semanales. Alfonso Cardeña ha trabajado siempre bajo la premisa de “tratar con el máximo cariño y respeto a todos sus compañeros, puesto que son enfermos en rehabilitación”. Jamás le ha importado dedicar su tiempo y sus medios materiales, la mayoría de las veces, quitándoselo a su familia, para ayudar a estas personas a salir de su adicción. No importaba la hora del día, ni la distancia que había que hacer, Alfonso ha estado siempre para todo el que lo ha necesitado. La mejor labor que ha desempeñado en su vida ha sido dedicar gran parte de ella a los demás. Alfonso Cardeña ha conseguido cosas muy importantes, entre las que cabe destacar la visibilización de la adicción del alcohol y otras drogas como una enfermedad, en una época en que ser alcohólico (o borracho como se le llamaban) era ser un despojo de la sociedad. A partir de él, los enfermos alcohólicos son tratados como lo que son, enfermos, y tienen un referente en él para superar estas adicciones. Él ha sido un ejemplo para muchas personas y ha roto estereotipos que era muy necesario que desaparecieran para ayudar a la sociedad a ser más justa, más solidaria y con más valores, pero sobre todo, a ayudar a las personas a ser personas.

Además de todo esto, la Asociación ARLO lleva a cabo entre sus asociados, los servicios de medicina y psicología para los enfermos y sus familiares. Han realizado multitud de charlas y conferencias en colegios, institutos, sobre la concienciación y prevención del alcohol y otras drogas en jóvenes. Han asistido a multitud de actos, Congresos y hermanamientos con otras Asociaciones y Federaciones de prevención y tratamiento del alcohol y otras drogas. Su presidente actual, Juan Infantes Valderas, ha recogido el testigo de su antecesor y, hoy por hoy, ARLO es la Asociación del municipio que mejor labor social e integradora de las personas con adicciones realiza. Además, tiene en marcha un servicio de ayuda para los enfermos y sus familiares, que se ha mantenido a lo largo de los más de 20 años que tiene la Asociación y que es lo que hace que la Asociación perdure a lo largo de los años. Porque, como bien dice el lema de la Asociación, “un enfermo alcohólico está siempre en rehabilitación”.

Por todo ello, Alfonso Cardeña López merece el reconocimiento de “loperano del año” y la Asociación ARLO una mención especial por la labor que desarrolla en nuestro municipio y que tiene su radio de acción en los municipios colindantes.

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Honores y Distinciones de Lopera, se presenta esta Memoria en la que se recoge la propuesta de “Loperano del año” a don Alfonso Cardeña López, y se debatirá y aprobará, si procede, en el próximo Pleno municipal.

La imposición de la distinción honorífica se hará por la Alcaldesa del municipio en un acto solemne que se celebrará el próximo 28 de febrero, Día de Andalucía”.

Seguidamente el Pleno del Ayuntamiento de Lopera, procede a aprobar la Memoria de Alcaldía sobre el Premio “Loperan@ del año” de fecha 17 de Febrero del 2020, en sus propios términos, por unanimidad de los Concejales/as presentes, 10 de los 11 de los que legalmente integran la Corporación.

Tratado los asuntos objeto de esta Sesión, se levantó la misma a las dieciocho horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que, como Secretario-accidental. **Doy fe.-**

**VºBº  
LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO-ACCIDENTAL**

Fdo. Andrés Javier Fernández Salazar

**DILIGENCIA:** Remítase la presente para su aprobación por el Pleno, y posterior transcripción al Libro de Actas, tal y como establece el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**EL SECRETARIO-ACCIDENTAL**